



ACTA ADMINISTRATIVA

En la Ciudad de México, siendo las **17:00 horas del día 27 de julio de 2022** en la Sala de Juntas No. 5 "Antonio Caso", ubicada en Avenida Universidad no. 1200, piso 2, Colonia Xoco, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03330, asignada a la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Educación Pública; se reunieron los servidores públicos y personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de levantar la presente acta administrativa para hacer constar la CANCELACIÓN de la Licitación Pública Nacional N° LA-011000999-E53-2022, para la "contratación abierta del servicio de mantenimiento y recarga de extintores de las Unidades Administrativas de la Secretaría de Educación Pública y la Coordinación General @prende.mx". ---

HECHOS

1. Con fecha 08 de julio de 2022, se dictó ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO para la Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-011000999-E53-2022**, para la "**CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y LA COORDINACIÓN GENERAL @PRENDE.MX**", en atención al oficio No. 712/DGRMyS/CSSAI/DS/951/2022, suscrito por el Director de Servicios en la cual solicitaba el diferimiento del acto en virtud de que no se había concluido con la evaluación a las proposiciones recibidas, por lo que, el acto de fallo fue diferido para el día 27 de julio de 2022 a las 17:00 horas. ---

2. Con fecha 15 de julio de 2022, la plataforma CompraNet presentó fallas en su operación, lo cual impidió realizar cualquier consulta, carga y/o descarga de información vinculada a los expedientes de contratación en curso convocados por la Unidad Compradora en la Secretaría de Educación Pública. ---

3. Con fecha 25 de julio de 2022, se recibió el oficio 11/OIC/RS/4769/2022, suscrito por la Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública, mediante el cual se notificaba la Resolución emitida relativa a la inconformidad No. INC.005/22, promovida por Sistemas Inteligentes de Supreción, S.A. de C.V. en contra del acto de fallo de la Licitación Pública Nacional LA-011000999-E40-2022, en la cual se determinó la nulidad del acto impugnado, conforme a lo siguiente:

"VIII. Por lo expuesto y razonado en los considerandos V y VI, esta autoridad determina lo siguiente:

*En términos de lo previsto en el artículo 74, fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la inconformidad ha resultado parcialmente FUNDADA y suficiente para declarar la nulidad del acto impugnado, consistente en el FALLO emitido el 17 de junio de 2022, en la licitación pública electrónica nacional No. LA-011000999-E40-2022, para la "Contratación abierta del servicio de mantenimiento y recarga de extintores de las Unidades Administrativas de la Secretaría de Educación Pública y la Coordinación General @prende.mx" y demás actos subsecuentes derivados del citado procedimiento, para que de conformidad a sus facultades, realice nuevamente la evaluación técnica a través del dictamen de la evaluación mediante puntos y porcentajes únicamente respecto a la propuesta de la inconforme en lo relativo al rubro IV. Cumplimiento de contratos, conforme a los mínimos establecidos en el ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO, así como en la modificación realizada en la junta de aclaraciones celebrada el ocho de junio del año en curso y una vez realizado lo anterior, determine lo conducente conforme a sus facultades.
(...)"*



ACTA ADMINISTRATIVA

4. Con fecha 26 de julio de 2022, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el aviso a los licitantes o participantes de los procedimientos de licitación pública, mediante el cual la Secretaría de Educación Pública notificó la reanudación de los procedimientos de contratación en curso, para celebrarse de manera presencial hasta su conclusión, en atención a lo dispuesto en los "Criterios por suspensión temporal del Sistema CompraNet", suscritos de manera conjunta por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas y la Unidad de Política de Contrataciones Públicas, ambas en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. -----

5. Con fecha 26 de julio de 2022, mediante oficios números 712/DGRMyS/CSSAI/DS/987/2022 y N00-CC@prende.mx/DAyF/203/2022, dirigidos a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, suscritos respetivamente por el C. Armando Montealegre Solís, Director de Servicios en la Coordinación Sectorial de Servicios, Almacenes e Inventarios y el C. Leonardo Abraham Abaroa Miranda, Director de Administración y Finanzas en la Coordinación General @prende.mx, solicitan la cancelación del procedimiento de Licitación Pública Nacional LA-011000999-E53-2022, para la "Contratación abierta del servicio de mantenimiento y recarga de extintores de las Unidades Administrativas de la Secretaría de Educación Pública y la Coordinación General @prende.mx", en atención a la resolución emitida por el Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública, mediante oficio 11/OIC/RS/4769/2022 y con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Considerando los hechos antes mencionados y mediante Acuerdo de fecha 26 de julio de 2022, suscrito por la Directora General de Recursos Materiales y Servicios, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 102, fracción I de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Educación Pública, SE NOTIFICA A LOS LICITANTES Y PARTICIPANTES LA CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-011000999-E53-2022, PARA LA "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y LA COORDINACIÓN GENERAL @PRENDE.MX". -----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los Licitantes copia del acta en el tablero de avisos de la Dirección de Adquisiciones ubicado en Avenida Universidad No. 1200, Piso 3, Cuadrante 3-F, Colonia Xoco, Demarcación Territorial Benito Juárez, C.P. 03330, en la Ciudad de México, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los Licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Así mismo y durante el tiempo que prevalezca la suspensión temporal del sistema CompraNet, se difundirá copia del documento en la página de CompraSEP (www.comprasep.gob.mx). Asimismo, en este acto se entrega una copia de dicha acta a los licitantes que se encuentran presentes. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Se cierra la presente acta siendo las **17:22 horas** del día **27 de julio de 2022**, firmando al margen y al calce los presentes. -----

POR LA SEP:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
C. JESÚS ALFONSO RUBIO GONZÁLEZ DIRECTOR DE ADQUISICIONES	



ACTA ADMINISTRATIVA

C. DULCE ANTONIETA MARTÍNEZ CASTRO SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES DE BIENES DE INVERSIÓN	
C. ARMANDO NICOLÁS MONTEALEGRE SOLÍS DIRECTOR DE SERVICIOS EN LA COORDINACIÓN SECTORIAL DE SERVICIOS ALMACENES E INVENTARIOS	
C. FIDEL SEGURA HERNÁNDEZ SUBDIRECTOR DE CONTRATOS EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS	

POR LA COORDINACIÓN GENERAL @prende.mx:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
C. CARLOS PÉREZ BASSOCO SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS EN LA COORDINACIÓN GENERAL @PRENDE.MX	

POR LA UANLyR:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
C. JOSÉ EDUARDO GARCÍA GARCÍA REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA, LEGALIDAD Y REGULACIÓN	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEP:

NOMBRE	FIRMA
C. DAVID PÉREZ MONDRAGÓN REPRESENTANTE DEL OIC EN LA SEP, EN SU CARACTER DE ASESOR	

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

NOMBRE DE LA EMPRESA/NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
MOISÉS CABRERA CHÁVEZ , REPRESENTANTE LEGAL DE PROMEX EXTINTORES, S.A. DE C.V.	
JOSÉ DE JESÚS JUAN DÍAZ NOGUEDA , ASESOR LEGAL DE SISTEMAS INTELIGENTES DE SUPRECIÓN, S.A. DE C.V.	

ACUERDO

Ciudad de México, a veintiséis de julio de dos mil veintidós.-----

Vistos los Oficios números 712/DGRMyS/CSSAI/DS/987/2022 y N00-CG@prende.mx/DAYF/203/2022, ambos de fecha 26 de julio del año en curso, suscritos respetivamente por el C. Armando Montealegre Solís, Director de Servicios en la Coordinación Sectorial de Servicios, Almacenes e Inventarios y el C. Leonardo Abraham Abaroa Miranda, Director de Administración y Finanzas en la Coordinación General @prende.mx, mediante los cuales solicitan la cancelación del procedimiento de Licitación Pública Nacional LA-011000999-E53-2022, para la "Contratación abierta del servicio de mantenimiento y recarga de extintores de las Unidades Administrativas de la Secretaría de Educación Pública y la Coordinación General @prende.mx", con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, al respecto se:

ACUERDA

PRIMERO. - Téngase por recibidos los oficios de cuenta, ordenándose su integración al expediente correspondiente, para los efectos legales a los que haya lugar. -----

SEGUNDO. - Visto el contenido de mérito, se tiene al C. Armando Montealegre Solís, con cargo de Director de Servicios en la Coordinación Sectorial de Servicios, Almacenes e Inventarios y al C. Leonardo Abraham Abaroa Miranda, Director de Administración y Finanzas en la Coordinación General @prende.mx, solicitando la cancelación del procedimiento de Licitación Pública en comento, motivando su solicitud en la resolución al procedimiento administrativo de la inconformidad INC. 005/2022, de fecha 25 de julio de 2022, notificada mediante oficio 11/OIC/RS/4769/2022, suscrito por la Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública. -----

TERCERO. - En razón de lo señalado en el acordando inmediato anterior y con fundamento en lo dispuesto por el numeral 102, fracción I de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría Educación Pública, **SE CANCELA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-011000999-E53-2022, PARA LA "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y LA COORDINACIÓN GENERAL @PRENDE.MX"**. -----

CUARTO. - Sígase los trámites y actos correspondientes para dar cumplimiento al presente acuerdo, notificando a todas y cada una de las partes involucradas. -----

Así lo acordó y firma, **DAPHNE RUBIO GONZÁLEZ**, Titular de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios. -----

FJVV/JARG